

Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA

ADR - GASOS ADR - GASES

Convocatòria 25/11/2023

Caso Práctico 1

XENÓN

- 1.- Datos mínimos de la carta de porte.
- 2.- ¿Qué tipo de recipientes, y su capacidad máxima, podrán utilizarse para esta materia?
- 3.- Una botella con una capacidad de 150 litros podrá contener un máximo de esta materia de:
- 4.- Según la Ley 9/2013, en caso de utilizar envases o embalajes no homologados ¿sería causa de sanción? En caso afirmativo ¿cómo se consideraría la misma?
- 5.- Para la aplicación de las exenciones parciales del ADR, ¿qué cantidad máxima, por unidad de transporte, se podrá transportar de esta materia?
- 6.- Indíquese a que presión de prueba inicial y periódica se deberá someter a los recipientes metálicos que pueden ser autorizados para el transporte de esta materia.
- 7.- ¿Cómo deben ser y donde se llevarán las instrucciones escritas?
- 8.- ¿De qué medios de extinción de incendio y capacidad deberá disponer una cisterna cargada con 12.000 kg de esta materia?
- 9.- ¿Cómo deberán estibarse y colocarse los bultos en los vehículos o contenedores que transporten esta materia?
- 10.- ¿En qué idiomas vendrá redactado el certificado de aprobación para el vehículo?